



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO SUSTANCIACION NUMERO 676
Medellín, ocho (8) de julio del año dos mil veintiuno (2021)
RADICADO 0500131050132020-00376-00

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **ANDRES MAURICIO ALVAREZ CASTRILLÓN** en contra de **PROTECCION SA**, en atención a permiso otorgado a esta titular, por la Presidencia del Tribunal Superior de Medellín, se hace necesario reprogramar la audiencia del artículo 77 del CPL, se advierte a las partes la obligatoriedad de asistencia en esta diligencia, seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00am) disponibilidad hasta las tres de la tarde (3:00pm).

NOTIFIQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT

Juez

FRANKLISAZA@HOTMAIL.COM
abogada1@easylegal.com.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el

09/07/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

044f5445b9f0d7e2788f93dc462c10ffaec7ebfe9c25a6f92e814224d3249d13

Documento generado en 08/07/2021 07:21:26 AM

0500131050132020-00376-00

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>